

Cobran servicio 65% de ambulancias en CDMX; fijan tarifas Gobierno publica tabulador que va desde \$3,300 hasta \$8,500 a fin de evitar costos excesivos

SALVADOR CORONA

En la Ciudad de México, 65.9% de las ambulancias registradas cobran por sus servicios y, ante ello, la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) publicó las tarifas máximas que deberán aplicar desde los traslados, por 3 mil 300 pesos, hasta cuidados intensivos, con un precio de 8 mil 500 pesos.

Hay 421 vehículos privados con fines lucrativos, según el análisis de la Sedeco. En total existen 639 unidades, incluyendo a las públicas. El objetivo de fijar los precios es evitar cobros excesivos.

| METRÓPOLI | A10

En CDMX, 65% de las ambulancias cobran

La Secretaría de Desarrollo Económico fija las tarifas máximas que las 421 unidades privadas deberán aplicar según servicio; en total, incluidas las públicas, hay 639 vehículos

SALVADOR CORONA

En la Ciudad de México, 65.9% de las ambulancias registradas cobran por sus servicios, y por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) fijó las tarifas máximas que deberán aplicar desde los traslados, desde 3 mil 300 pesos, hasta cuidados intensivos, con un precio de 8 mil 500 pesos.

De las 639 unidades públicas y privadas registradas, 421 particulares tienen un fin lucrativo, según el análisis elaborado por la Sedeco.

De acuerdo con la publicación hecha en la *Gaceta Oficial* capitalina del 26 de septiembre, la cual entra en vigor este martes, indica que fijar los precios máximos tiene la finalidad de evitar los cobros excesivos y regular el funcionamiento de

las ambulancias. En la capital del país operan las llamadas unidades *patito* que están fuera de la legalidad.

Por tipo de propietario existen un total de 95 oferentes privados, que agrupan 449 vehículos registrados como ambulancias, es decir, 70.3%.

Mientras que existe un total de 12 oferentes públicos, que agrupan 190 de los vehículos registrados como ambulancias, es decir, 29.7%; de esas, la Secretaría de Salud del Gobierno capitalino (Sedesa) tiene 111 unidades.

De los ofertantes privados con fin lucrativo se concentran 421 unidades de las 639 registradas como ambulancias, representando 65.9% del total del parque vehicular.

El pasado 22 de septiembre se cumplió un mes desde que

comenzó el operativo contra ambulancias que no estén regularizadas, y la Sedesa informó a EL UNIVERSAL que se han detenido a nueve unidades, todas se encuentran en corralón, principalmente por la falta de placas para operar.

Tarifas

El documento de las tarifas máximas para ambulancias sociales y privadas indican que, para la atención de urgencias, las unidades de salud podrán cobrar, en la Ciudad de México, 3 mil 300 pesos sin médico especialista, y hasta 4 mil 600 pesos con médico.

Mientras que el traslado fuera de la capital costará un máximo de 4 mil 600 pesos sin médico y 6 mil 100 pesos con uno.



La ambulancia de urgencias básicas dentro de la Ciudad costará 4 mil pesos sin médico, y 5 mil 300 con especialista; y fuera de la CDMX será de 5 mil 300 y 6 mil 800, con médico o sin médico especialista, respectivamente.

Mientras tanto, la ambulancia de urgencias avanzadas cobrará de 5 mil 500 pesos a 6 mil 800 pesos dentro de la capital y fuera costará de 6 mil 800 a 8 mil 300 pesos.

La ambulancia de cuidados intensivos tiene una tarifa máxima dentro de la capital de 8 mil 500 pesos y fuera es de 9 mil 800 pesos. Por otro lado, si la atención es programada, la unidad de traslado puede costar de mil 800 pesos a 3 mil 300 pesos o hasta 4 mil 600 pesos si es en algún estado.

La ambulancia de urgencias básicas tiene una tarifa máxima de 2 mil 500 a 4 mil pesos, y si es fuera de la CDMX puede llegar a los 5 mil 300 pesos.

La ambulancia de urgencias avanzadas costará de 4 mil a 5 mil pesos, y con traslado a otro estado puede llegar a los 7 mil 300 pesos.

Respecto a la ambulancia de cuidados intensivos, se tiene un precio máximo de 8 mil 500 pesos en la capital y cuesta lo mismo el traslado a otro estado.

La Agencia de Protección Sanitaria será la encargada de verificar, y en su caso, calificar las irregularidades e imponer las sanciones administrativas correspondientes. Mientras que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) llevará a cabo los procedimientos para poner a disposición de la Agencia de Protección Sanitaria a quienes hayan infringido las disposiciones de tránsito. ●

PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL CAPITALINA

"Fijar los precios máximos tiene la finalidad de evitar los cobros excesivos y regular el funcionamiento de las ambulancias"

EL DATO

La Agencia de Protección Sanitaria será la encargada de verificar, y en su caso, calificar las irregularidades e imponer las sanciones administrativas correspondientes a las unidades que incumplan.



¿CUÁNTO SE TENDRÁ QUE PAGAR POR UNA AMBULANCIA?

- **Servicio de traslado en CDMX:** 3 mil 300 pesos hasta 4 mil 600 pesos.
- **Transporte fuera de la capital:** de 4 mil 600 pesos a 6 mil 100 pesos.
- **La unidad de urgencias básicas en CDMX** costará 4 mil pesos a 5 mil 300 con médico especialista; fuera el costo será de 5 mil 300 a 6 mil 800 pesos.
- **La ambulancia de urgencias avanzadas:** 5 mil 500 pesos a 6 mil 800 pesos dentro de la capital, y fuera de la Ciudad de México costará de 6 mil 800 a 8 mil 300 pesos.
- **Un vehículo de cuidados intensivos** tiene una tarifa dentro de la capital de 8 mil 500 pesos, y fuera de hasta 9 mil 800 pesos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Servicio de atención programada:

- El viaje puede costar de mil 800 pesos a 3 mil 300 pesos o hasta 4 mil 600 pesos si es fuera de la capital del país.
- **La ambulancia de urgencias básicas** tiene una tarifa máxima de 2 mil 500 a 4 mil pesos, y si es fuera de la CDMX puede llegar a los 5 mil 300 pesos.
- **La unidad de urgencias avanzadas** costará de 4 mil a 5 mil pesos, y con traslado a otro estado puede llegar a los 7 mil 300 pesos.
- **El servicio de una unidad de cuidados intensivos** tiene un costo de 8 mil 500 pesos en la capital y con traslado a otro estado.

22

DE SEPTIEMBRE

fecha en la que se cumplió un mes del inicio del operativo contra unidades *patito*.

En la Ciudad de México existen 95 oferentes privados de ambulancias que cobran por sus servicios y que operan 421 vehículos registrados ante las autoridades capitalinas; es decir, son 65.9% de todo el parque vehicular.

190

VEHÍCULOS

ofrecen traslado y atención de manera gratuita en la Ciudad.

